

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 45 ambulancias CLTT, de una tonelada.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de ambulancias CLTT, una tonelada, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente M.T. 1/75-93.

Relación de artículos y precio límite

Cuarenta y cinco ambulancias CLTT, de una tonelada, al precio límite unitario de 568-502 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de noventa días naturales, a partir de la adjudicación, en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la Segunda Región Militar (Córdoba).

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once del día 2 de septiembre próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 4 de dicho mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 21 de junio de 1975.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—5.686-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los suministros que se indican.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para adquisición, con destino a la Dirección General de Industria y Material, los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan.

Relación de artículos y precios límites

Placas metálicas para acondicionamiento de caminos en terrenos intransitables, para cubrir una superficie de 100 metros cuadrados, como mínimo, por un importe límite total de 5.000.000 de pesetas.

Los licitadores cuyo material responda a características diferentes del sistema de placas aportarán los datos equivalentes dentro de su propio sistema, y una descripción del mismo, tan completa y detallada como sea posible.

A fin de realizar las pruebas de selección, entregarán en los Laboratorios de Ingenieros del Ejército, con veinte días de antelación a la apertura de ofertas, muestras del material que piensen ofertar, así como la información técnica necesaria para conocer las posibilidades del material que representa.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en el plazo máximo de ciento treinta y cinco días, en el Parque Central de Ingenieros, en Villaverde Alto (Madrid), computados a partir del día siguiente al de notificación de la adjudicación.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a su proposición económica fianza suficiente, por importe del 2 por 100 del precio límite establecido, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 26 de agosto de 1975.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 3 de octubre de 1975.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 21 de junio de 1975.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—5.688-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de material sanitario.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de material sanitario, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 2 S.V. 92/75-97.

Relación de artículos y precio límite

Diversos aparatos, por un importe total de 24.991.099 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de noventa días, a partir de la adjudicación, en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las doce del día 3 de septiembre próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de la esta Junta, a las doce horas del día 5 de dicho mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 21 de junio de 1975.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—5.687-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 50 furgonetas de una tonelada métrica de carga útil.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de Furgonetas de una tonelada métrica, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente M.T. 13/75-98.

Relación de artículos y precio límite

Cincuenta furgonetas de una tonelada métrica de carga útil, al precio límite de 300.000 pesetas unidad.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ochenta días naturales, a partir de la adjudicación, en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz (Madrid).

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 3 de septiembre de 1975.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 5 de septiembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 23 de junio de 1975.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—5.689-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de Cartagena por la que se hace pública la adjudicación del concurso anunciado para la adquisición de carbón mineral.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y en el artículo 38 del texto actualizado de la citada Ley, con las modificaciones introducidas por la Ley 5/1973, de 17 de marzo, se hace público que el concurso 01/

1975 para el suministro de carbón mineral (1.022 toneladas de hulla y 661.200 toneladas de antracita) con destino a dependencias en tierra de esta capital de zona marítima, durante el año 1975, ha sido adjudicado a la firma «Combustibles Isidoro Rodríguez, S. A.» (CIRSA), con domicilio en Madrid, calle San Quintín, número 10.

Arsenal de Cartagena, 16 de junio de 1975.—El Coronel, Jefe de Aprovisionamiento, César Fernández García.—5.460-A

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana, en ruinas, sita en Espolla.

Se saca a la venta en primera subasta, para el día 22 de septiembre de 1975, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Gerona, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, la finca urbana, en ruinas, sita en Espolla, calle Vilars, número 19.

Tipo de subasta: 7.800 pesetas.

Gerona, 16 de junio de 1975.—El Delegado de Hacienda.—5.456-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Segovia por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se indican.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que la subasta para la contratación de la obra de pavimentación y urbanización de la zona del Doctor Tapia y calles adyacentes (casco antiguo paseo), anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril pasado, ha sido adjudicada definitivamente a don Pablo Sanz González, en la cantidad de pesetas 6.100.000.

Segovia, 14 de junio de 1975.—El Gobernador civil-Presidente de la Comisión.—5.574-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Teruel por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se indican.

La Comisión Permanente de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en sesión celebrada el día de la fecha, considerando la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en el acta correspondiente y haciendo uso de la facultad que le está conferida, acordó adjudicar con carácter definitivo a «Becca», de Castellón, las obras de pavimentación de calles (1.ª fase) de Alfambra, que figura incluida en el plan de inversiones del año 1975, en la cantidad de 8.441.000 pesetas, con una baja de 1.298.799 pesetas respecto al tipo de licitación.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

Teruel, 13 de mayo de 1975.—El Gobernador civil-Presidente, Luis Rojo Villa.—5.532-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Teruel por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se indican.

La Comisión Permanente de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en sesión celebrada el día de la fecha, considerando la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en el acta correspondiente y haciendo uso de la facultad que le está conferida, acordó adjudicar a «Becca», de Castellón, las obras de urbanización e iluminación de Ollerías del Calvario y calle Carrel, de Teruel, que figura incluida en el plan de inversiones del año 1975, en la cantidad de 8.946.500 pesetas, con una baja de 3.051.443 pesetas respecto al tipo de licitación.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

Teruel, 9 de junio de 1975.—El Gobernador civil-Presidente, Luis Rojo Villa.—5.535-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de abastecimiento, distribución y saneamiento de Almagro (Ciudad Real)».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las «Obras de abastecimiento, distribución y saneamiento de Almagro (Ciudad Real)», a don Sotero Muñoz Calero, en la cantidad de 66.151.451 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 66.151.451 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00, con plazo de ejecución de veintiséis meses, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1975.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.—5.500-A.

Sr.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución del Patronato de Casas por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de 60 viviendas en el sitio denominado polígono «Coya» en la localidad de Vigo.

Vista el acta de la sesión del Comité de Dirección del Patronato de Casas, celebrada el día 26 de septiembre de 1974, sobre la adjudicación de obras para la construcción de 60 viviendas de protección oficial en la localidad de Vigo, al sitio denominado polígono «Coya».

Esta Subsecretaría-Presidentencia ha resuelto:

1.º Al amparo de lo dispuesto en el artículo 117, número 8, del Reglamento de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, adjudicar directamente las obras de construcción de 60 viviendas en la parcela número 4, del polígono «Coya», de Vigo, a la Empresa «Misa y Costas, S. L.».

en el precio de 32.991.762,72 pesetas, con sujeción al proyecto y al pliego de condiciones aprobadas para dichas obras, y con cargo al capítulo 6, artículo 1.º, concepto 1, del Presupuesto de Gastos del Patronato de Casas.

2.º Que por la Empresa adjudicataria se constituya la fianza definitiva, en la forma prevista en el punto 1.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de junio de 1974.

3.º Que se otorgue la correspondiente escritura pública de contrata, en cuyo texto deberá figurar, transcrito literalmente, el contenido del aval que se constituye.

Madrid, 2 de junio de 1975.—El Subsecretario-Presidente, Federico Mayor Zaragoza.—5.437-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Abastecimiento y saneamiento de Acehuche (Cáceres)».

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de «Abastecimiento y saneamiento de Acehuche (Cáceres)», a don Emilio Gutiérrez Mercado, en la cantidad de quince millones setecientos noventa y cinco mil ciento diecisiete (15.795.117) pesetas, lo que representa una baja del 0,100 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a quince millones ochocientos diez mil novecientos veintiocho (15.810.928) pesetas.

Madrid, 17 de junio de 1975.—El Presidente, P. D. (ilegible).—5.469-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la edición de 1.000.000 de ejemplares del folleto «Islas Canarias», en diversos idiomas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicada la edición de 1.000.000 de ejemplares del folleto «Islas Canarias», en diversos idiomas, por un importe total de cinco millones trescientas diez mil (5.310.000) pesetas, que representa una baja del 15,04 por 100 sobre el presupuesto inicial, a favor de la firma «Altamira-Rotopress, Sociedad Anónima».

Madrid, 18 de junio de 1975.—El Presidente de la Mesa.—5.484-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Laboratorio para control de la edificación en Almería».

Este Instituto convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de las obras «Laboratorio para control de la edificación

en Almería», cuyo presupuesto asciende a 7.325.944 pesetas, y el plazo de ejecución es de siete meses. El replanteo y comienzo de las obras deberán iniciarse a partir de la aprobación del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en las oficinas centrales de este Instituto, planta segunda del Ministerio de la Vivienda, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 146.519 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta, las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional. Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de profesión, con residencia en, domiciliado en, actuando en nombre (propio o de persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por el Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 197..., para adjudicar el concurso-subasta de las obras de «Laboratorio para control de la edificación en Almería», se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con baja de (a consignar en letras) por ciento sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación, en mano, en el Registro del Instituto, durante las horas de apertura al público del mismo, y dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copia legitimada, en su caso, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de particulares del proyecto; en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego, y que a continuación se relacionan; en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible, y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Si la Empresa fuese persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Las Empresas individuales, el documento nacional de identidad y titulación que justifique la inscripción de su derecho en el Registro de la Propiedad Industrial del nombre o marca comercial, en caso de denominación distinta; para los extranjeros, el pasaporte de extranjería. (No serán necesarios estos documentos a con-

tratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

2.º Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, mediante poder bastante al efecto.

3.º Certificación de hallarse definitivamente clasificada en el grupo «C, c» de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968; si la Empresa está clasificada provisionalmente, deberá presentar, además, los documentos de los apartados 1.º y 5.º

4.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario, expedido con los requisitos que determina la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1963.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

6.º Referencia técnica del licitador resultante de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo Director de las mismas, o justificación de que el proponente está en posesión del título oficial español relacionado con la construcción. (No será necesaria esta documentación a los contratistas o Empresas constructoras con clasificación definitiva.)

7.º Justificación de hallarse al corriente de pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, este Instituto resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil, a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Instituto, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión, determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos, y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 30 de junio de 1975.—El Director general, Fernando Ballesteros Morales.

Resolución del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Laboratorio para control de la edificación en Córdoba».

Este Instituto convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de las obras «Laboratorio para control de la edificación en Córdoba», cuyo presupuesto asciende a 6.683.738 pesetas, y el plazo de ejecución es de siete meses. El replanteo y comienzo de las obras deberán iniciarse a partir de la aprobación del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en las oficinas centrales de este Instituto, planta segunda del Ministerio de la Vivienda, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 133.675 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta, las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de profesión, con residencia en, domiciliado en, actuando en nombre (propio o de persona o Entidad

representada), enterado del anuncio publicado por el Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 197... para adjudicar el concurso-subasta de las obras de «Laboratorio para control de la edificación de Córdoba», se compromete a tomar a su cargo dicha ejecución, con baja de (a consignar en letras) por ciento sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto; con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación, en mano, en el Registro del Instituto, durante las horas de apertura al público del mismo, y dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al del publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copia legitimada, en su caso, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de particulares del proyecto; en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego, y que a continuación se relacionan; en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible, y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Si la Empresa fuese persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Las Empresas individuales, el documento nacional de identidad y titulación que justifique la inscripción de su derecho en el Registro de la Propiedad Industrial del nombre o marca comercial, en caso de denominación distinta; para los extranjeros, el pasaporte de extranjería. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

2.º Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, mediante poder bastante al efecto.

3.º Certificación de hallarse definitivamente clasificada en el grupo «C, c» de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968; si la Empresa está clasificada provisionalmente, deberá presentar, además, los documentos de los apartados 1.º y 5.º

4.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario, expedido con los requisitos que determina la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1963.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

6.º Referencia técnica del licitador resultante de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo o Director de las mismas, o justificación de que el proponente está en posesión del título oficial

español relacionado con la construcción. (No será necesaria esta documentación a los contratistas o Empresas constructoras con clasificación definitiva.)

7.º Justificación de hallarse al corriente de pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, este Instituto resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil, a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Instituto, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión, determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos, y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 30 de junio de 1975.—El Director general, Fernando Ballesteros Morales.

Resolución del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Laboratorio para control de la edificación en Huelva».

Este Instituto convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de las obras «Laboratorio para control de la edificación en Huelva», cuyo presupuesto asciende a 8.518.452 pesetas, y el plazo de ejecución es de siete meses. El replanteo y comienzo de las obras deberán iniciarse a partir de la aprobación del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en las oficinas centrales de este Instituto, planta segunda del Ministerio de la Vivienda, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 170.369 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta, las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de profesión, con residencia en, domiciliado en, actuando en nombre (propio o de persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por el Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 197..., para adjudicar el concurso-subasta de las obras de «Laboratorio para control de la edificación en Huelva», se compromete a tomar a su cargo dicha ejecución, con baja de (a consignar en letra) por 100 sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación, en mano, en el Registro del Instituto, durante las horas de apertura al público del mismo y dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copia legitimada, en su caso,

y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de particulares del proyecto; en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego, y que a continuación se relacionan; en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible, y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Si la Empresa fuese persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Las Empresas individuales, el documento nacional de identidad y titulación que justifique la inscripción de su derecho en el Registro de la Propiedad Industrial del nombre o marca comercial, en caso de denominación distinta; para los extranjeros, el pasaporte de extranjería. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

2.º Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, mediante poder bastante al efecto.

3.º Certificación de hallarse definitivamente clasificada en el grupo «C, c» de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968; si la Empresa está clasificada provisionalmente, deberá presentar, además, los documentos de los apartados 1.º y 5.º

4.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario, expedido con los requisitos que determina la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1963.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

6.º Referencia técnica del licitador resultante de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo Director de las mismas, o justificación de que el proponente está en posesión del título oficial español relacionado con la construcción. (No será necesaria esta documentación a los contratistas o Empresas constructoras con clasificación definitiva.)

7.º Justificación de hallarse al corriente de pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, este Instituto resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil, a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Instituto, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión, determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos, y la resultante del sobre número 2 dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 30 de junio de 1975.—El Director general, Fernando Ballesteros Morales.

Resolución del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Laboratorio para control de la edificación en Las Palmas».

Este Instituto convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de las obras

«Laboratorio para control de la edificación en Las Palmas», cuyo presupuesto asciende a 6.591.358 pesetas, y el plazo de ejecución es de siete meses. El replanteo y comienzo de las obras deberán iniciarse a partir de la aprobación del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en las oficinas centrales de este Instituto, planta segunda del Ministerio de la Vivienda, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 131.827 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta, las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de profesión, con residencia en, domiciliado en, actuando en nombre (propio o de persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por el Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 197... para adjudicar el concurso-subasta de las obras de «Laboratorio para control de la edificación en Las Palmas», se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con baja de (a consignar en letras), por ciento sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre (Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación, en mano, en el Registro del Instituto, durante las horas de apertura al público del mismo, y dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copia legitimada, en su caso, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de particulares del proyecto; en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego, y que a continuación se relacionan; en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible, y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Si la Empresa fuese persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Las Empresas individuales, el documento nacional de identidad y titulación que justifique la inscripción de su derecho en el Registro de la Propiedad Industrial del nombre o marca comercial, en caso de denominación distinta; para los extranjeros, el pasaporte de extranjería. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

2.º Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, mediante poder bastante al efecto.

3.º Certificación de hallarse definitivamente clasificada en el grupo «C,c» de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968; si la Empresa está clasificada provisionalmente, deberá presentar, además, los documentos de los apartados 1.º y 5.º

4.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario, expedido con los requisitos que determina la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1963.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

6.º Referencia técnica del licitador resultante de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo Director de las mismas o justificación de que el proponente está en posesión del título oficial español relacionado con la construcción. (No será necesaria esta documentación a los contratistas o Empresas constructoras con clasificación definitiva.)

7.º Justificación de hallarse al corriente de pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, este Instituto resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil, a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Instituto, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión, determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos, y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 30 de junio de 1975.—El Director general, Fernando Ballesteros Morales.

Resolución del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Laboratorio para control de la edificación en Sevilla».

Este Instituto convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de las obras «Laboratorio para control de la edificación en Sevilla», cuyo presupuesto asciende a 15.015.550 pesetas, y el plazo de ejecución es de siete meses. El replanteo y comienzo de las obras deberán iniciarse a partir de la aprobación del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en las oficinas centrales de este Instituto, planta segunda del Ministerio de la Vivienda, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 300.311 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta, las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de profesión, con residencia en, domiciliado en, actuando en nombre (propio o de persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por el Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 197... para adjudicar el concurso-subasta de las obras de «Laboratorio para control de la

edificación en Sevilla», se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con baja de (a consignar en letra) por 100 sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación, en mano, en el Registro del Instituto, durante las horas de apertura al público del mismo, y dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copia legitimada, en su caso, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de particulares del proyecto; en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego, y que a continuación se relacionan; en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible, y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Si la Empresa fuese persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Las Empresas individuales, el documento nacional de identidad y titulación que justifique la inscripción de su derecho en el Registro de la Propiedad Industrial del nombre o marca comercial, en caso de denominación distinta; para los extranjeros, el pasaporte de extranjería. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

2.º Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, mediante poder bastante al efecto.

3.º Certificación de hallarse definitivamente clasificada en el grupo C, c de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968; si la Empresa está clasificada provisionalmente, deberá presentar, además, los documentos de los apartados 1.º y 5.º

4.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario, expedido con los requisitos que determina la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1963.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

6.º Referencia técnica del licitador resultante de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo Director de las mismas o justificación de que el proponente está en posesión del título oficial español relacionado con la construcción. (No será necesaria esta documentación a los contratistas o Empresas constructoras con clasificación definitiva.)

7.º Justificación de hallarse al corriente de pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, este Instituto resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil, a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Instituto, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión, determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos, y la resultante del sobre número 2 dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 30 de junio de 1975.—El Director general, Fernando Ballesteros Morales.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Almería por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un tractor de doble tracción.

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1975, ha acordado convocar concurso para contratar la adquisición de un tractor de doble tracción, de las siguientes características:

a) Motor: Será de cuatro tiempos y seis cilindros, tipo «Diesel», de inyección indirecta, de 100 H.P. al volante.

b) Transmisión: Cuatro velocidades sincronizadas y reductor de tres gamas. Reductores laterales y diferencial con dispositivo de bloqueo, mandado por pedal y desbloqueo automático. Embrague bidisco con mando separado (pedal para transmisión y mano para toma de fuerza). Toma de fuerza totalmente independiente con dos velocidades.

c) Elevador hidráulico con esfuerzo y posición controlados y control mixto. Distribuidor hidráulico para mando a distancia.

d) Tren de rodaje: Sobre neumáticos. Barra de tiro oscilante sobre sector. Tiro rígido regulable en altura. Doble tracción o sea, en el eje delantero y en el eje trasero.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 1.085.000 pesetas.

La fianza provisional será de 21.700 pesetas y la definitiva será de 43.400 pesetas.

Durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden presentarse de diez a trece horas, en la Secretaría de la Diputación Provincial, sita en Navarro Rodrigo, 13, las proposiciones para optar a dicho concurso.

El pliego de condiciones puede ser examinado en la Secretaría de la Corporación, durante el plazo antes indicado de presentación de proposiciones.

La apertura de pliegos se efectuará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y hora de las doce, en el salón de actos de la Corporación Provincial, y ante la Mesa que estará constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o señor Diputado en quien delegue, y por el señor Secretario o funcionario que le sustituya. Dicha apertura se desarrollará en dos fases: la primera para los pliegos que contengan ofertas de productos de fabricación nacional, y la segunda, si procediese, que podrá serlo en la misma o distinta fecha, para los que contengan ofertas de procedencia extranjera. En dicho acto no se hará adjudicación, pasando el expediente, junto con las proposiciones presentadas, a estudio de una comisión, que será designada por el ilustrísimo señor Presidente, la cual emi-

tirá el correspondiente informe, para que la Corporación acuerde la adjudicación o declare desierto el concurso. Todo ello sin perjuicio del estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956.

Los sobres que habrán de presentar los licitadores serán dos: uno, conteniendo la proposición económica, y el otro, con la documentación exigida y las referidas que estimen por conveniente. Ambos se presentarán, dentro del plazo y hora antes señalados, bajo sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría de la Diputación Provincial.

La oferta económica será extendida con arreglo al modelo que al final se inserta, y deberá extenderse en papel sellado del Estado de seis pesetas o pliego reintegrado con pólizas del Estado de igual valor. Deberá reintegrarse igualmente con timbres provinciales de 35 pesetas y timbres de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas. En el anverso de los sobres se hará constar «Proposición para optar a concurso para la contratación de la adquisición de un tractor de doble tracción. Plica Económica», y el otro sobre se titulará igual, pero, en vez de plica económica, se pondrá «Documentación y referencias». En ambos sobres se consignará con toda claridad «Producto de fabricación nacional» o, en su caso, «Producto de fabricación extranjera».

La documentación necesaria para tomar parte en el concurso será la siguiente:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional antes señalada, bien en la Diputación Provincial o en la Caja General de Depósitos, por cualquiera de las formas a que hace referencia el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles las cédulas emitidas por el Banco de Crédito Local de España, no admitiéndose aval bancario.

b) Declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento.

c) Documento nacional de identidad del licitador, el cual podrá ser retirado en el propio acto de presentación de proposiciones, una vez hecha la correspondiente reseña del mismo. Cuando el producto sea de fabricación nacional, certificado del Ministerio de Industria o documento que acredite tal extremo de modo fehaciente.

Las Empresas, Compañías o Sociedades, deberán presentar los documentos acreditativos que justifiquen su existencia legal y poder notarial que autorice al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella. Poder que deberá estar bastantado por el Secretario de la Diputación Provincial. Además presentarán la tarjeta de identificación fiscal, expedida por la Delegación de Hacienda.

A los efectos procedentes se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, por sí (o en representación de), lo cual acredita; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la contratación de adquisición de un tractor de doble tracción, y habiendo examinado el pliego de condiciones económico-administrativas, se comprometo a tomar a su cargo el suministro del mismo, cuya descripción y características figuran en la documenta-

ción presentada, en la cantidad de (cantidad que deberá expresarse en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 16 de junio de 1975.—El Presidente, Juan de Oña Iribarne.—5.514-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de:

1. «Red de distribución de aguas al núcleo rural Huertas Bajas, en Cabra».

Tipo de licitación: 2.912.541 pesetas.
Garantía provisional: 58.469 pesetas.
Garantía definitiva: Porcentajes medios reglamentarios.
Plazo de ejecución: Cinco meses.

2. «Renovación de tubería de agua en las calles José Antonio, General Sanjurjo y otras, en Zuheros».

Tipo de licitación: 571.509 pesetas.
Garantía provisional: 14.228 pesetas.
Garantía definitiva: Porcentajes medios reglamentarios.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto especial de cooperación 1974-75.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número; enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los pro-

ductores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 14 de junio de 1975.—El Presidente.—5.519-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bayona (Pontevedra) por la que se saca a subasta la obra de urbanización de la calle Laureano Salgado, en la villa.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1975, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Urbanización de la calle Laureano Salgado.

Tipo de licitación: 977.674 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Seis meses a contar de la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las trece horas, de lunes a viernes.

Garantías: La provisional para participar en la subasta, de 20.000 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del importe total de la adjudicación.

Plicas: Se presentarán en las oficinas municipales, hasta el día anterior al de la subasta, en horas de nueve a trece.

Lugar y fecha de subasta: Casa Consistorial, transcurridos veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provincia de, documento nacional de identidad número (y en representación de), bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el Ayuntamiento de Bayona, al objeto de contratar las obras de urbanización de la calle Laureano Salgado, se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en dicho pliego y en el de las facultativas, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Bayona, 4 de junio de 1975.—El Alcalde, Celso Carneiro Freire.—5.377-A.

Resolución del Ayuntamiento de Condemios de Arriba (Guadalajara) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un edificio municipal destinado a vivienda.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y no habiéndose producido reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia efectiva o delegada, transcurridos que sean veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la subasta para construcción de un edificio municipal destinado a viviendas, por el tipo de tasación de 920.876 pesetas, a la baja.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y demás documentos que integran el proyecto, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, desde las diez hasta las catorce horas.

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

La presentación de proposiciones podrá hacerse todos los días hábiles, de nueve a doce de la mañana, hasta el día anterior al de la apertura de plicas, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará segunda en las mismas condiciones que las anunciadas para la primera, debiendo celebrarse ésta después de transcurridos veinte días hábiles, contados también desde el siguiente al que corresponda celebrarse la primera.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable estar en posesión del carnet de responsabilidad de Empresa.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, provisto del documento nacional de identidad número y del carnet de responsabilidad de Empresa expedido el, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas y administrativas, planos y presupuestos que han de regir para la construcción de una vivienda municipal en esta localidad, se comprometo a ejecutar las obras necesarias por la cantidad de pesetas (en letra y en número).

Condemios de Arriba, 16 de junio de 1975.—El Alcalde.—5.521-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Cerramiento, muros de contención, casa de guarda, centro de transformación, instalación eléctrica, megafonía y obras auxiliares, en el parque Cruz Conde, y teatro al aire libre.

Tipo: 6.935.353,02 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías: La provisional, 139.030 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del citado Reglamento.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19...., con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de (en letra) pesetas (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus

aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 17 de junio de 1975.—El Alcalde.—5.520-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cheste (Valencia) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos con destino a la construcción de Escuelas en este Municipio.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para adquisición de terrenos con destino a la construcción de Escuelas en este Municipio.

Los terrenos habrán de tener una superficie comprendida entre los 6.000 y los 8.000 metros cuadrados.

No se fija tipo de licitación alguno. El Ayuntamiento conjugará el precio pedido juntamente con la situación y condiciones de los terrenos y demás circunstancias que puedan contribuir a una mejor elección.

El adjudicatario deberá entregar los terrenos ofrecidos en el plazo de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva del concurso.

El pliego de condiciones que ha de regir en esta licitación permanecerá de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

A la proposición se acompañará justificante de haber constituido una fianza provisional de 30.000 pesetas, y el adjudicatario prestará la definitiva, consistente en el 3 por 100 de la adjudicación. Estas se prestarán en cualquiera de las formas determinadas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al pie y debidamente reintegradas, se presentarán en esta Secretaría, de diez a catorce horas, desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas, que tendrá efecto el día 1 de septiembre, a las trece horas, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

El Ayuntamiento se ha comprometido formalmente a consignar los créditos necesarios para hacer frente al pago de las obligaciones derivadas de este contrato.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con documento nacional de identidad número, expedido, con domicilio en, actuando en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Cheste y cuya convocatoria publica el «Boletín Oficial del Estado» número, ofrece la finca de su propiedad, de las siguientes características:, por el precio de pesetas (en letra) el metro cuadrado. Ofrece además:

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Cheste, 17 de junio de 1975.—El Alcalde.—5.533-A.

Resolución del Ayuntamiento de Haría de Lanzarote por la que se anuncia subasta de la obra denominada «Electrificación de la Aldea de Mala».

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la obra denominada «Electrificación de la Aldea de Mala», que ha sido subvencionada a través de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Objeto: Contratación de la obra denominada «Electrificación de la Aldea de Mala».

Tipo de licitación: 932.114 pesetas.

Exposición de documentos: El proyecto, Memoria, planos y pliegos de condiciones y presupuesto, podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a doce, en los días laborables que precedan a la licitación.

Presentación de plicas: Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento las correspondientes proposiciones, ajustadas al modelo que al final de este anuncio se incluye.

Será necesario, para que puedan ser admitidas las proposiciones, el que se acompañe justificante acreditativo de haberse hecho la constitución de garantía provisional previa, en la Depositaria del Ayuntamiento, y declaración en la que el licitador afirme no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía provisional: La garantía provisional será por importe de 18.642 pesetas.

Garantía definitiva: La garantía definitiva será por importe de 37.284 pesetas.

Plazo de ejecución: La obra deberá estar totalmente terminada antes del día 15 del mes de diciembre del presente año.

Apertura de plicas: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los diez días de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Adjudicación: Dentro de los cinco días siguientes al de la apertura de plicas, debiendo presentar el adjudicatario el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva.

Pago: Mediante certificaciones de obra expedidas por el Técnico Director de las mismas.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de calle número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de «Electrificación de la Aldea de Mala» en nombre propio (o de persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara, bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendida en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Haría de Lanzarote, 17 de junio de 1975.
El Alcalde.—5.538-A.

Resolución del Ayuntamiento de Haría de Lanzarote por la que se anuncia subasta de la obra denominada «Electrificación de Punta Mujeres».

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la obra denominada «Electrificación de Punta Mujeres», que ha sido subvencionada a través de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Objeto: Contratación de la obra denominada «Electrificación de Punta Mujeres».

Tipo de licitación: Tres millones ciento

cuarenta y un mil quinientas ochenta y nueve (3.141.589) pesetas.

Exposición de documentos: El proyecto, Memoria, planos, pliegos de condiciones y presupuesto, podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a doce, en los días laborables que preceden a la licitación.

Presentación de plicas: Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento las correspondientes proposiciones, ajustadas al modelo que al final de este anuncio se incluye.

Será necesario, para que puedan ser admitidas las proposiciones, el que se acompañe justificante acreditativo de haberse hecho la constitución de garantía provisional previa, en la Depositaria del Ayuntamiento, y declaración en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía provisional: La garantía provisional será por importe de 62.832 pesetas.

Garantía definitiva: La garantía definitiva será por importe de 125.664 pesetas.

Plazo de ejecución: La obra deberá estar totalmente terminada antes del día 15 de diciembre del presente año.

Apertura de plicas: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los diez días de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Adjudicación: Dentro de los cinco días siguientes al de la apertura de plicas, debiendo presentar el adjudicatario el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva.

Pago: Mediante certificaciones de obra expedidas por el Técnico Director de las mismas.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de calle número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de «Electrificación de Punta Mujeres», en nombre propio (o de persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara, bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendida en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a realizar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Haría de Lanzarote, 17 de junio de 1975.
El Alcalde.—5.539-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ibi (Alicante) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno.

El Ayuntamiento de Ibi (Alicante) anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno.

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la enajenación de una parcela de terreno sita en la zona industrial «Carrero Blanco», y obtenida la preceptiva autorización del Ministerio de la Gobernación por resolución del día 21 de febrero de 1973, se convoca subasta pública, al alza, de la parcela siguiente:

Número 1, con una superficie de 5.550 metros cuadrados, por un importe de 3.000.000 de pesetas, al alza.

Todos los que quieran tomar parte en la presente subasta deberán presentar sus proposiciones en sobre cerrado, en la Secretaría Municipal y en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Junto a la proposición se presentará el documento justificativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 120.000 pesetas, equivalente al 4 por 100 del precio mínimo señalado a la parcela, así como los documentos enumerados en los artículos 30 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes.

La escritura de compra-venta se formalizará ante el Notario de Ibi, en el plazo de treinta días hábiles a la fecha de notificación de adjudicación realizada por el Ayuntamiento.

Los adjudicatarios estarán obligados a ingresar en la Caja de Ahorros Provincial de Ibi, a nombre del Ayuntamiento, con antelación a la fecha señalada para la formalización de escritura, la cantidad de adjudicación, deducido el importe de la fianza depositada, que será aplicada a completar el pago del precio de adjudicación.

Todos los gastos que se originen por causa de esta subasta, el otorgamiento de escritura, y los de urbanización, serán por cuenta del adjudicatario, incluidos los gastos notariales y de Registro.

La apertura de plicas tendrá lugar el día hábil siguiente al en que se cumplan veinte, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de en nombre propio o en representación de enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Alicante, respectivamente, números y fechas de este año, así como de los pliegos de condiciones según los cuales el Ayuntamiento de Ibi vende en pública subasta la parcela descrita en los edictos citados, acepta las condiciones propuestas y ofrece por la parcela la cantidad de (cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Ibi, 14 de junio de 1975.—El Alcalde.—5.398-A.

Resolución del Ayuntamiento de Itrabo (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento y saneamiento a barrio Alto, de esta localidad.

Don Antonio Novo García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Itrabo,

Hace saber: Que por este Ayuntamiento se acordó anunciar subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento y saneamiento a barrio Alto, de esta localidad, conteniéndose en los correspondientes pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de esta subasta las obras antes dichas, con presupuesto tipo de licitación ascendente a la suma de 609.010 pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

2.ª Las obras habrán de empezar dentro de los diez días siguientes a la comu-

nificación de su adjudicación, y quedar totalmente terminadas dentro del mes siguiente.

3.ª La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 18.270 pesetas, a que asciende el 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, la del 6 por 100 de remate.

4.ª Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta, y se extenderán en pliego reintegrado con póliza del Estado de tres pesetas, más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondiente, presentándose toda la documentación en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de abastecimiento y saneamiento en barrio Alto, de Itrabo».

5.ª Los licitadores presentarán las plicas en Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del último de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

6.ª El acto de apertura de proposiciones será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

7.ª Los restantes requisitos exigibles se encuentran insertos en los correspondientes pliegos de condiciones aprobados por esta Corporación, que al efecto pueden ser examinados en Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con carnet de identidad número expedido enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de abastecimiento y saneamiento a barrio Alto, se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

8.ª Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará segunda subasta, transcurridos diez días hábiles desde la apertura de plicas.

Itrabo, 11 de junio de 1975.—El Alcalde.—5.458-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Matilla (Segovia) por la que se anuncia subasta urgente de las obras de abastecimiento de agua potable a este pueblo.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta para la contratación de la obra de ampliación del abastecimiento de agua potable a este pueblo de La Matilla, conforme al proyecto técnico redactado por el ingeniero don José Miguel Useros Serrano.

Objeto: La adjudicación de la obra de ampliación del abastecimiento de agua a este pueblo de La Matilla.

Tipo de licitación: 742.294 pesetas.

Garantías: La provisional, 22.268 pesetas; la definitiva, 6 por 100 del remate.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle de número piso con documento nacional de identidad número

....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de la obra de ampliación del abastecimiento de agua de este pueblo de La Matilla, se comprometo a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letras y números) pesetas (.....).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Acompañada de los siguientes documentos:

a) Resguardo de constitución de la fianza provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Recibo de licencia fiscal y de Seguros Sociales.

e) Un certificado expedido por el Ingeniero director de obras de haber realizado obras semejantes.

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al de la celebración de la licitación, en días laborables y horas de diez a trece.

Apertura de proposiciones: La apertura de las plicas presentadas a la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al que transcurran los diez días hábiles.

Si quedase desierta la primera subasta, la segunda se celebrará a los cinco días hábiles siguientes, a la misma hora y condiciones que sirvieron de base a la primera.

La Matilla, 24 de junio de 1975.—El Alcalde, Victoriano de Antonio.—2.879-8.

Resolución del Ayuntamiento de Linares (Jaén) por la que se anuncia subasta para la enajenación de cinco parcelas de terreno.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta pública para la enajenación de cinco parcelas de terreno en polígono de la Gran Avenida, de esta ciudad, conforme al pliego de condiciones, cuyo extracto es el siguiente:

Objeto: Subasta de cinco parcelas de terreno, la número 124, de 1.320 metros cuadrados; la número 125, de 1.320 metros cuadrados; la número 5, de 478 metros cuadrados; la número 6, de 384 metros cuadrados, y la número 7, de 264 metros cuadrados, para la construcción de viviendas.

Tipo de licitación: 2.310.000 pesetas para la parcela número 124; 2.310.000 pesetas para la parcela número 125; 717.000 pesetas para la parcela número 5; 576.000 pesetas para la parcela número 6, y 396.000 pesetas para la parcela número 7.

Garantía provisional: 69.300 pesetas para la parcela número 124, 69.300 pesetas para la parcela número 125, 21.510 pesetas para la parcela número 5, 17.280 pesetas para la parcela número 6 y 11.880 pesetas para la parcela número 7.

Plazo de comienzo de las construcciones: Dieciocho meses.

Pago: Quince días a partir del siguiente a la adjudicación definitiva.

Presentación de proposiciones: Registro General, de diez a doce de la mañana,

durante veinte días hábiles desde el siguiente a esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de la parcela de terreno anunciada en el «Boletín Oficial» número de fecha a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa un alzado de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta, que declara conocer.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que hace público para general conocimiento.

Linares, 14 de junio de 1975.—El Alcalde.—5.525-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la calle de María Lombillo.

Objeto: Concurso de obras de construcción de alcantarillado en la calle de María Lombillo.

Tipo: 2.023.094 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 35.347 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de alcantarillado en la calle de María Lombillo, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 13 de junio de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—5.426-A.

Resolución del Ayuntamiento de Martorell (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación, por gestión directa.

1.º **Objeto:** La adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal, por gestión directa, para la cobranza en su período voluntario y en ejecutivo.

2.º Podrán concurrir los españoles que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, que no hayan cumplido la edad de setenta años y no estén comprendidos en ninguno de los casos de excepción señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y artículo 29 del vigente Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria. Se tendrá en cuenta como mérito preferente al desempeñar o haber desempeñado alguna recaudación satisfactoriamente y poseer el certificado de aptitud para el desempeño de la función, expedido por el Instituto de Estudios de Administración Local.

3.º El premio de cobranza se fija para la recaudación voluntaria en el tipo del 5 por 100, a la baja, de los ingresos realizados, y en período ejecutivo y de prórroga percibirá la mitad de los recargos legales, conforme determina el artículo 96 del Reglamento General de Recaudación en cuanto a los recargos se refiere en un solo procedimiento o expediente ejecutivo.

4.º El adjudicatario se hará cargo del servicio inmediato que tenga lugar la formalización del contrato, siendo la duración de éste de cinco años, que podrá ser prorrogado por igual período de tiempo, mediante acuerdo expreso que habrá de adoptarse antes del último mes de la vigencia del contrato.

5.º La garantía provisional para tomar parte en el concurso se fija en 380.792 pesetas, debiendo constituir el que resulte nombrado una garantía definitiva por un importe del 5 por 100 del importe de los valores a realizar.

Resolución del Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín por la que se anuncia subasta pública para ejecución de las obras de pavimentación y saneamiento en Villar de Cerrada (primera fase, pavimentación acceso y barrio Presa).

Subasta pública para ejecución de las obras de pavimentación y saneamiento en Villar de Cerrada (primera fase, pavimentación acceso y barrio Presa).

Presupuesto: 725.442 pesetas.

Garantía provisional: 14.500 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación

Plazo de ejecución de las obras: Dos meses; sanción por demora, 500 pesetas diarias.

El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, domiciliado en, calle, número, piso, en nombre propio (o en representación de don, de años, de estado, domiciliado en la calle de, número, piso provincia de de profesión, según poder bastante que se adjunta), enterado del anuncio de de las obras de pavimentación y saneamiento en Villar de Cerrada, se comprometo a realizarlas en la cantidad de (en letra) pesetas, ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones de los pliegos, que de antemano acepta.

6.º Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en pliego cerrado, en cuya cubierta figurará el siguiente texto: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal, por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo».

En el interior del pliego deberá figurar además el resguardo de la fianza provisional, declaración de no hallarse incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad, y los justificantes de los méritos que crea asistido el concursante.

La presentación de los pliegos tendrá que hacerse en las oficinas municipales de Secretaría, en las horas de once a catorce, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas.

8.º Estas bases se completarán con todo lo estipulado en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, y en lo no previsto en él, por las disposiciones legales o reglamentarias vigentes sobre la materia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, titular del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del Servicio de Agente de Recaudación Municipal, por gestión directa, se comprometo a prestar dicho servicio con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, alegando los siguientes méritos:
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Martorell, 17 de junio de 1975.—El Alcalde, Santiago León Torres.—5.517-A.

Las plicas se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado, y durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando como Secretario el titular de la Corporación.

Nogueira de Ramuín, 17 de junio de 1975.—El Alcalde.—5.527-A.

Resolución del Ayuntamiento de Royuela (Teruel) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de electrificación en alta y baja tensión para esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de electrificación en alta y baja tensión para esta localidad.

1.º **Objeto:** Ejecución de las obras de línea de alta tensión, estación transformadora y redes de baja tensión.

2.º **Tipo de licitación:** 2.193.113 pesetas, a la baja.

3.º **Pagos:** Por el Ayuntamiento, previa expedición de las certificaciones de obra expedidas por el Técnico Director, y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado para este fin.

4.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en la Secretaría de

este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta la celebración de la subasta.

5.º **Garantía provisional:** 65.793 pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** 6 por 100 del importe del remate.

7.º **Modelo de proposición:** Don, de años, estado, profesión, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, de los documentos obrantes en el expediente y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia números, de fechas, respectivamente, se comprometo a ejecutar las obras de instalaciones eléctricas en alta y baja tensión de la localidad de Royuela (Teruel), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición deberán acompañarse los documentos siguientes:

a) Carnet de Empresa con responsabilidad del licitador, en vigor, o certificación expedida por Organismo competente.

b) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en su caso.

c) Si el licitador actúa bajo un nombre comercial, habrán de acompañarse los documentos legales de su constitución, o de copias fehacientes.

d) Poder suficiente para concurrir a esta subasta, en su caso, bastantado por el Asesor jurídico de este Ayuntamiento en Teruel.

e) Último recibo de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, o documento justificativo de no hallarse obligado al pago.

f) Certificación del Instituto Nacional de Previsión, justificativa de hallarse a corriente del pago de primas y cuotas de seguros sociales.

g) Declaración jurada de que los materiales que han de ser utilizados en las obras son de procedencia nacional.

h) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

i) Carta de pago que acredite haber constituido la garantía provisional.

j) Documento nacional de identidad del licitador, o fotocopia del mismo.

8.º **Presentación de plicas:** En la Secretaría Municipal, dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º **Apertura de plicas:** En el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las once horas del día hábil siguiente de transcurrir el último de presentación de plicas.

10. **Gastos:** Corren a cargo del contratista los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente de subasta, desde su iniciación hasta su terminación.

11. **Segunda subasta:** Caso de resultar desierta la subasta, se celebrará una segunda subasta, a la misma hora, lugar e iguales condiciones de la primera, el día hábil siguiente de transcurrir diez días hábiles, contados desde el siguiente al de celebración de la primera.

Royuela, 16 de junio de 1971.—El Alcalde.—10.516-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de construcción del alcantarillado de los Grupos Escolares 3-4 y pasaje Sacramento, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento ha acordado convocar concurso público para la adjudicación de las obras de construcción del alcantarillado de los Grupos Escolares 3-4 y pasaje Sacramento, de esta ciudad, bajo el tipo máximo de licitación de 1.908.596 pesetas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Duración del contrato y pago de las obras: La duración del contrato será de tres meses, y el pago de las obras se realizará con cargo al presupuesto ordinario.

Documentación: El proyecto, Memoria, pliego de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en Secretaría Municipal de nueve a trece treinta horas, todos los días hábiles anteriores a la fecha de licitación.

Garantías: La garantía provisional se fija en la cantidad de 38.170 pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 del importe de precio de adjudicación.

Presentación de plicas: Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado de cinco pesetas, sello municipal de 50 pesetas y Mutua de 10 pesetas, y conteniendo la documentación prevista en el pliego de condiciones, deberán presentarse en Secretaría Municipal de nueve a trece treinta horas, durante los diez días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del siguiente día hábil después de expirado el plazo para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número con carnet de identidad número en nombre propio (o en representación de), bien enterado del pliego de condiciones que debe regir el concurso convocado por ese Ayuntamiento para la contratación de realización de las obras de construcción del alcantarillado de los Grupos Escolares 3-4 y pasaje Sacramento, de esta ciudad, se comprometo a efectuar dichas obras, de acuerdo con el proyecto y demás documentos que figuran en el expediente, por el precio de (en letra y número), pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir con las leyes protectoras de la industria nacional, de retribuir al personal con arreglo a lo dispuesto en las vigentes leyes laborales, afiliándolo al Régimen General de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

San Feliu de Llobregat, 22 de mayo de 1975.—El Alcalde Presidente accidental, Angel Pagés Cortés.—5.448-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Farnés (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un edificio de planta baja que se destinará a Escuela de Formación Profesional.

Aprobada por el Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión plenaria celebrada el 26 de mayo de 1975, la construcción, en el solar propiedad de la Corporación, sito en el paseo de San Salvador, sin número, de esta ciudad, de un edificio de planta baja que se destinará a Escuela de Formación Profesional, se convoca el presente concurso para contratar la construcción del mismo, con sujeción al pliego de condiciones aprobadas por esta Corporación, en sesión de 5 de mayo de 1975,

y a lo dispuesto en los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

1.º **Objeto y tipo de licitación:** Construcción de la primera fase del edificio indicado, según plano y Memoria firmados por el Arquitecto municipal don Miguel Batet, por el tipo de 2.300.000 pesetas, a la baja.

2.º **Plazo de construcción:** Las obras deberán realizarse con toda celeridad, ya que deben estar terminadas en la fecha en que indique el señor Director de Enseñanza Profesional, y en todo caso deberá ser entregado el edificio para el inicio del curso 1975-76, en 1 de octubre del actual año. Efectuada la recepción provisional, tomenzará a contar el periodo de garantía que se cifra en un año, a partir del cual tendrá lugar la recepción definitiva.

3.º **Pagos:** Se realizarán por certificaciones de obras libradas por el Técnico municipal, Director de las mismas, una vez aprobadas por la Corporación; existiendo crédito suficiente en el presupuesto que las financia.

4.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, desde las once a las catorce horas.

5.º **Fianzas:** Provisional, de 25.000 pesetas, y definitiva, el 4 por 100 de la cantidad remate de la adjudicación.

6.º **Proposiciones:** Se ajustarán al modelo que a continuación se indica, y deberán ir reintegradas con una póliza de tres pesetas del Estado, 25 pesetas en sellos del Impuesto Municipal y cinco pesetas en sellos de la MUNPAL, debiendo presentarse en Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, acompañadas de documento acreditativo de la constitución de fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y originales o copias autenticadas de hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, hasta las catorce horas del último día hábil anterior al de apertura de plicas.

7.º **Modelo de proposición:** Don mayor de edad, vecino de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio y pliegos de condiciones que regula la subasta de las obras de construcción de la primera fase del edificio destinado a Escuela de Formación Profesional de Santa Coloma de Farnés, se comprometo a realizarlas con sujeción al pliego de condiciones citado y al proyecto técnico que le ha servido de base, por la cantidad de en letra y en número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º **Apertura de proposiciones:** En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, y, en su caso, en el del último periódico oficial en que venga publicado este edicto.

Santa Coloma de Farnés, 30 de mayo de 1975.—El Alcalde, Jorge Ramilans Casas.—5.457-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 15 de mayo

del actual, se anuncia el siguiente concurso-subasta, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª **Objeto del contrato:** Contratar, mediante concurso-subasta, las obras de alumbrado público del grupo 3.º de los viales incluidos en los proyectos financiados a través del presupuesto extraordinario número 1/73, que comprende la calle Irlanda.

2.ª **Tipo de licitación:** Ochocientos ochenta y cuatro mil trescientas cincuenta y tres (884.353) pesetas.

3.ª **Plazos del contrato:** Las obras deberán estar entregadas provisionalmente en el plazo de dos meses.

4.ª **Pago:** El 50 por 100 se efectuará contra certificaciones de obra expedidas por el técnico municipal director de la misma, y el restante 50 por 100, a medida que se vaya ingresando el importe de las contribuciones especiales.

Existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario número 1/73 y en el presupuesto ordinario de 1974 y 1975.

5.ª **Garantía provisional:** Diecisiete mil seiscientos ochenta y siete (17.687) pesetas.

6.ª **Garantía definitiva:** El adjudicatario queda obligado a prestar la garantía definitiva, que se señalará de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.ª **Proposiciones y documentación:** Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, que podrán estar lacrados y precintados, en Secretaría General, de las nueve a las trece horas de los días laborables, durante el plazo que se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, conforme a las siguientes formalidades:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para contratar las obras de alumbrado público del grupo 3.º de los viales incluidos en los proyectos financiados a través del presupuesto extraordinario número 1/73», y se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 7.ª del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura, y con la documentación que se expresa, que deberá aportarse necesariamente:

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido en el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta para contratar las obras de alumbrado público del grupo 3.º de los viales incluidos en los proyectos financiados a través del presupuesto extraordinario número 1/1973, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido en

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acompaña último recibo acreditativo de estar al corriente de pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

f) Acompaña último recibo de cotización al régimen general de la Seguridad Social, acreditativo de estar al corriente de pago de los seguros sociales.

g) Se obliga al cumplimiento de la legislación vigente social y laboral, y, en general, todas las disposiciones relativas a seguros sociales, subsidios, seguridad e higiene en el trabajo y las referentes a la protección de la industria nacional.

h) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativos del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

8.ª Apertura de plicas:

a) Primer período, sobres subtítulos «Referencias»: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

b) Segundo período, sobres subtítulos «Oferta económica»: En la Casa Consistorial, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

9.ª *Proyectos y pliego de condiciones:* están de manifiesto en Secretaría General, los días hábiles, de nueve a trece horas.

Santa Coloma de Gramanet, 12 de junio de 1975.—El Alcalde.—5.399-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza y conservación de los Colegios Nacionales que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios y de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 15 de mayo del actual, se anuncia el siguiente concurso, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª *Objeto del contrato:* Contratar, mediante concurso, el servicio de limpieza y conservación de los Colegios Nacionales «Torre Valdivina», «Numancia», «Longarón II», «Luis Millet» y prefabricado «Wagner», así como de la Biblioteca Popular «Singuerlin», del Museo Municipal, y del local sito en rambla de San Sebastián, calle Irlanda.

2.ª *Tipo de licitación:* Tres millones trescientas ochenta y siete mil quinientas ochenta y ocho (3.387.588) pesetas anuales, pagaderas en doceavas partes y por mensualidades vencidas.

3.ª *Duración del contrato:* Hasta el día 22 de marzo de 1978, inclusive.

4.ª *Pago:* El pago se efectuará por mensualidades vencidas, a través de la Depositaria de Fondos, con cargo a las correspondientes partidas del presupuesto ordinario, en donde existe consignación suficiente, previa la oportuna fiscalización por la Intervención de Fondos, por el Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Educación y Cultura y por el Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Gobernación.

5.ª *Garantía provisional:* Cincuenta y cinco mil ochocientos catorce (55.814) pesetas.

6.ª *Garantía definitiva:* Se señalará conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.ª *Proposiciones y documentación:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en Secretaría General, de las nueve a las trece horas de los días laborables, durante el plazo que se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, conforme al siguiente modelo y con la documentación que se expresa, que deberá acompañarse necesariamente:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso para contratar el servicio de limpieza y conservación de los Colegios Nacionales «Torre Valdivina», «Numancia», «Longarón II», «Luis Millet» y prefabricado «Wagner», y de la Biblioteca Popular «Singuerlin», del Museo Municipal, y del local sito en rambla San Sebastián, calle Irlanda, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

d) Acompaña el carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

e) Acompaña último recibo acreditativo de estar al corriente de pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

f) Acompaña último boletín de cotización al Régimen General de la Seguridad Social, acreditativo de estar al corriente de pago de los seguros sociales.

g) Acompaña una Memoria firmada, expresiva de las condiciones técnicas y elementos que destinará a estos servicios, desglosando personal y maquinaria.

h) Acompaña relación de referencias en cuanto a servicios similares que ha realizado o realiza actualmente.

i) Se obliga al cumplimiento de las disposiciones referentes a la legislación vigente social y laboral y, en general, todas las relativas a seguros sociales, subsidios, seguridad e higiene en el trabajo y las referentes a la protección de la industria nacional.

j) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativos del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.ª *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente de transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (por razones de urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

9.ª *Pliego de condiciones:* Está de manifiesto en Secretaría, los días hábiles, de nueve a trece horas.

Santa Coloma de Gramanet, 14 de junio de 1975.—El Alcalde.—5.518-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sarriá de Ter (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización del sector Norte del polígono del Firal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se sacan a subasta las obras de urbanización del sector Norte del polígono del Firal.

Objeto: Ejecución de las obras de urbanización de las calles del sector Norte del polígono del Firal, que se dicen y especifican en el proyecto confeccionado por el Arquitecto don Mario Soler Pinadell.

Tipo de licitación: Once millones ochocientas cuarenta y nueve mil ochenta (11.849.080) pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Doce meses a partir de la formalización del contrato.

Proyecto y condiciones: Estarán expuestos en la Secretaría Municipal, en los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra terminada.

Garantías: La garantía provisional para participar en la licitación es de 139.250 pesetas, y la definitiva, la señalada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Garantía: Seis meses desde la recepción definitiva de las obras.

Presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia que lo publique, en la Secretaría Municipal, en días laborables, desde las nueve horas hasta las trece horas.

Mesa de subasta y apertura de plicas: Se constituirá en la sala de sesiones de esta Casa Consistorial la Mesa para la apertura de las plicas, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo para la presentación de las plicas, que, constituida, iniciará seguidamente su apertura.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, titular del documento nacional de identidad número, enterado del presupuesto, proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas que rigen para la realización de las obras de urbanización del sector Norte del polígono del Firal, los acepta íntegramente y se compromete a realizar dichas obras en la cantidad total de (en número y letra) pesetas.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

(Esta proposición será reintegrada con timbre del Estado y sello municipal de cinco pesetas.)

(Si el proponente presenta por poderes la plica, deberá acompañar copia del poder y facultad con que actúa.)

Sarriá de Ter, 13 de junio de 1975.—El Alcalde.—5.451-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de Recaudación Municipal Ejecutiva.

Publicado en el número 118 del «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», de fecha 27 de mayo del año actual, y rectificado en el número 128, de 9 del presente mes de junio, un error aparecido en el primer anuncio por el que se convocaba concurso para adjudicar el Servicio de Recaudación Ejecutiva, por gestión directa, en donde se cumplimentan los requisitos exigidos por el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se pone de manifiesto a los interesados que podrán presentarse

proposiciones durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases íntegras y condiciones que regirán el concurso podrán consultarse en la Depositaria Municipal.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría Municipal, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

La fianza provisional será de 100.000 pesetas, y la definitiva, de 200.000.

El importe de todos los anuncios motivados por esta licitación serán a cargo del adjudicatario.

Se rechazará toda proposición que no se ajuste al modelo que publica el citado «Boletín Oficial» de la provincia.

Tarragona, 16 de junio de 1975.—El Secretario general.—4.903-E.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de un sistema megafónico en el Salón Consistorio de este Ayuntamiento.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para contratar las obras de instalación de un sistema megafónico en el Salón Consistorio de este Ayuntamiento, por un tipo de licitación a la baja de un millón novecientos veintinueve mil cuatrocientas dieciséis pesetas con treinta y cinco céntimos (1.921.416,35 pesetas).

Para tomar parte en la licitación se constituirá la garantía provisional en cuantía de 38.428,32 pesetas, equivalentes al 2 por 100 de la cantidad señalada como tipo. La fianza definitiva se constituirá en cuantía equivalente al 4 por 100 del remate.

El plazo de ejecución será de tres meses, contados a partir de la fecha en que el adjudicatario reciba el oficio de notificación del acuerdo de adjudicación.

El pago del importe del contrato se realizará mediante certificaciones parciales que expida el Director Técnico.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, en horas de nueve a doce, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El acto de apertura de pliegos se celebrará el día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación, a las diez horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

El expediente administrativo, conteniendo pliego de condiciones y demás antecedentes de la licitación, se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el referido Negociado de Contratación y durante todo el plazo de presentación de proposiciones.

Ha sido debidamente contraído el gasto, cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, y con domicilio que señala para todos los actos de esta licitación en Valencia, calle, número, enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 9 de mayo de 1975 para la contratación de las obras de instalación de un sistema megafónico de acuerdo con las características que se consignan en el proyecto y documentación adjunta por la cantidad total de (expresado en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 14 de junio de 1975.—El Alcalde, Miguel Ramón Izquierdo.—El Secretario general, Fernando Llopis Mezquita.—5.465-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valle de Oro (Lugo) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Pista polideportiva, en Ferreira».

Habiendo resultado desierta la primera subasta anunciada para la contratación de la obra «Pista polideportiva en Ferreira», se anuncia segunda subasta, con arreglo a las bases y modelo de proposición que rigieron en la anterior y que aparecen publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de abril último, número 101, y «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 2 de mayo actual, número 100, debiendo entenderse únicamente modificada la relativa al período de presentación de proposiciones, que se reduce al de diez días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valle de Oro, 28 de mayo de 1975.—El Alcalde, José María Guzmán Prieto.—El Secretario, Dalmacio Lage Teijeiro.—5.916-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vich (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y ordenación de la calle Manlleu, tramo comprendido entre la plaza de Santa Clara y la ronda de Camprodón de esta ciudad.

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1974, se anuncia por la presente pública subasta de las obras de pavimentación y ordenación de la calle Manlleu, tramo comprendido entre la plaza de Santa Clara y la ronda de Camprodón de esta ciudad, por el tipo de cuatro millones quinientos ochenta y cuatro mil setecientas nueve (4.584.709) pesetas.

Las obras deberán realizarse en el plazo de cuatro meses, que se contarán a partir del día siguiente del de la adjudicación definitiva.

Existiendo consignación suficiente, el pago de la obra se verificará, parte con una subvención estatal, de un importe de 1.891.634 pesetas, con cargo al crédito de Planes Provinciales para 1975, aprobado por la Comisión Permanente de la Provincial de Servicios Técnicos, de 28 de marzo de 1975, y el resto, de 2.693.075 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario de 1975, mediante certificación de obra, por valor de 500.000 pesetas.

En la Secretaría Municipal y oficina de Fomento, están expuestos al público los pliegos de condiciones correspondientes a la obra que se subasta.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en el término de 20 días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la última inserción obligatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, durante las horas de oficina, en la Depositaria Municipal.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de la Alcaldía del Ayuntamiento, el día siguiente de cumplirse el plazo consignado en el párrafo anterior, a las doce horas.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 91.694 pesetas y la definitiva será el 4 por 100 sobre el tipo de adjudicación, salvo lo que resulte por aplicación del artículo 85 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas y que, por lo tanto, no podrá repercutirse.

Son de vigor las normas comprendidas en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en los pliegos de condiciones facultativas y demás dis-

posiciones vigentes en la materia, para lo no previsto en el pliego de condiciones de esta obra.

Las proposiciones que se presenten deberán ir en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación y ordenación de la calle Manlleu, entre la plaza de Santa Clara y la ronda de Camprodón» y se ajustarán al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de «Pavimentación y ordenación de la calle Manlleu, entre la plaza de Santa Clara y la ronda de Camprodón», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece ejecutar la obra por el precio de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido en, cuya fotocopia se acompaña.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acreditar documentalente estar al corriente del pago de los seguros sociales y acompañar la correspondiente fotocopia de la licencia fiscal.

f) Aceptar cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

En el caso de que las proposiciones y demás documentos se presenten en representación de otras personas, se acompañará el poder correspondiente, bastanteador por el Secretario de este Ayuntamiento, o el Oficial Mayor.

Vich, 14 de junio de 1975.—El Alcalde.—10.444-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras de «Afirmado del camino de Gestoso», desde el camino vecinal (Calvario-La Garrida), en Bembrive (primera y segunda fases).

Obra: «Afirmado del camino de Gestoso», desde el camino vecinal (Calvario-La Garrida), en Bembrive (primera y segunda fases).

Modalidad: Procedimiento de subasta.

Tipo: 2.838.963,25 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la Oficina de Información de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 47.584 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de (.....), con domicilio en (calle y número), provisto

del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., cuyos justificantes debidamente legalizados acompaña en nombre propio (o de, cuya representación acredita con el poder que, bastantado en forma, acompaña), enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del «Proyecto, se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de Previsión y Seguridad Social, y las de protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción en estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las once horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo a la consignación prevista, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 28 de junio de 1975.—El Alcalde.—5.918-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal (Castellón) por la que se convoca subasta para contratar obras de pavimentación en la CS-240, acceso al ermitorio de la Virgen de Gracia.

Objeto: Contratación de las obras de pavimentación en el tramo de la CS-240, acceso al «termet» del ermitorio de la Virgen de Gracia, ensanchando la calzada por el lado derecho hasta la línea prolongación del bordillo de la acera, desde el punto kilométrico 2,374 al punto kilométrico 2,470.

Tipo de licitación: 196.525 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Recepción provisional de la obra, a los dos meses; ejecución definitiva, un año después de la provisional.

Pago: Contra certificación mensual aprobada por la Comisión Municipal Permanente.

Pliego de condiciones: Expuestos en la Secretaría Municipal.

Garantías: Provisional, de 3.930 pesetas; definitiva, del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en el Registro General de entrada de documentos de este Ayuntamiento, durante veinte días hábiles a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, reintegrados con arreglo a la Ordenanza.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a la fecha de terminación del plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía.

Están cumplidos los trámites y requisitos señalados en el artículo 23, apartados 2 y 3 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de pavimentación en el tramo de acceso al ermitorio de la Virgen de Gracia, puntos kilométricos 2,374 al 2,470, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1950, expedido el, y actualmente en vigor.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta, como licitante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma.)

Villarreal, 14 de junio de 1975.—El Alcalde, Manuel Amorós Castañer.—5.449-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal (Castellón) por la que se convoca subasta para contratar las obras de ensanche y aceras en la CS-240, frente al convento de los Carmelitas, de esta ciudad.

Objeto: Contratación de las obras de ensanche y aceras de la CS-240, frente al convento de los Padres Carmelitas, entre las calles Mártires de la Independencia y Córdón.

Tipo de licitación: 272.713 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Recepción provisional de la obra a los dos meses; recepción definitiva, un año después de la provisional.

Pago: Contra certificación mensual aprobada por la Comisión Municipal Permanente.

Pliego de condiciones: Se halla expuesto en la Secretaría Municipal.

Garantías: Provisional de 5.454 pesetas; definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, durante veinte días hábiles a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, reintegradas conforme a la Ordenanza.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a la fecha de terminación del plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía.

Están cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25, apartados 2 y 3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de ensanche y aceras en la CS-240, frente al convento de los PP. Carmelitas, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1950, expedido el y actualmente en vigor.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta como licitante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma.)

Villarreal, 14 de junio de 1975.—El Alcalde, Manuel Amorós Castañer.—5.450-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para instalación de sonorización en los Colegios Nacionales «Reyes Católicos», «Divino Maestro» y «Luis Darao» de esta capital.

Objeto: Instalación de sonorización en los Colegios Nacionales «Reyes Católicos», «Divino Maestro» y «Luis Darao», de esta capital.

Tipo de licitación: Novcientas noventa y nueve mil ochocientos sesenta (999.860) pesetas.

Garantía: La fianza provisional será de 5.000 pesetas, y la definitiva, equivalente al 6 por 100 de la cifra de adjudicación.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en el Negociado de Educación y Cultura del excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria, durante las horas de oficina, entre las nueve y las trece horas, dentro de los veinte días hábiles, siguientes a la inserción de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de propuestas: Las propuestas serán presentadas con arreglo al modelo oficial que se inserta al final de este anuncio, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la apertura de plicas, en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria, en sobre cerrado, o en su Negociado de Educación y Cultura, en sobre cerrado, que llevará en su exterior la siguiente inscripción: «Proposición para el concurso con destino a instalación de sonorización en los Colegios Nacionales «Reyes Católicos», «Divino Maestro» y «Luis Darao», de esta capital.» La proposición irá reintegrada con los timbres provincial y municipal que procedan según el ordenamiento fiscal.

Plazo de presentación: Hasta el día en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Se efectuará el primer día hábil siguiente al vencimiento del plazo de presentación, a las trece horas en el salón de Comisiones del excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria.

Modelo de proposición: Don (nombre y dos apellidos, estado civil, profesión, domicilio, lugar y fecha de expedición del documento nacional de identidad, en nombre (propio o de la persona o Entidad que represente), con capacidad legal para contratar, bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de junio de 1975, así como de las condiciones fijadas en el pliego de condiciones que ha de regir para contratar la instalación de sonorización en los Colegios Nacionales «Reyes Católicos», «Divino Maestro» y «Luis Darao», con absoluta aceptación de las referidas condiciones, se comprometo a observarlas y cumplirlas, comprometiéndose a la realización del trabajo objeto del concurso, en la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 11 de junio de 1975.—El Alcalde.—5.362-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar el proyecto de ordenación de terreno en zona capilla de los Caídos en el cementerio católico de Torrero.

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de ordenación de terreno en zona capilla de los Caídos en el cementerio católico de Torrero.

Tipo de licitación: 1.129.469,21 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de la fecha de acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 21.942 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación del proyecto de ordenación de terreno en zona capilla de los Caídos en el cementerio católico de Torrero, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a

los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 10 de junio de 1975.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—5.467-A.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia subasta para contratar la «Ampliación de obras en el campo de fútbol de Miraflores».

Objeto y tipo de licitación: Proyecto de construcción de la obra: «Ampliación de obras en el campo de fútbol de Miraflores», por el precio tipo de 2.871.261,99 pesetas.

Duración del contrato: Dos meses, a partir de la fecha en que se extienda el acta de replanteo.

Pliego de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría del Cabildo Insular.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la adjudicación de la subasta de las obras de construcción de: «Ampliación de obras en el campo de fútbol de Miraflores», y del proyecto y pliegos de condiciones, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos, en la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas y apertura: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría del Cabildo Insular, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en horas de nueve a catorce. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Requisitos generales: Para afrontar las obligaciones de este contrato existe consignación en presupuesto. No se precisa autorización especial para la efectividad del mismo.

Santa Cruz de La Palma, 11 de junio de 1975.—El Secretario, Gonzalo Cabrera Santos.—V.º B.º: El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—5.462-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Somo (Santander) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela.

Autorizada esta Junta Vecinal de Somo, por el Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Administración Local, Servicio de Bienes y Servicios Locales, en resolución de 21 de febrero de 1975, la enajenación en pública subasta de la siguiente parcela de terreno: finca de su propiedad de 4.202 metros cuadrados de superficie; que linda, al Norte, con línea teórica paralela a veinte metros de distancia de la de deslinde de la zona marítimo-terrestre; Sur, Leticia Ranz, herederos de Francisco Herrera Oria y otros; Este, calle y aparcamiento, y al Oeste, calle; se hace pública la exposición, a los interesados en la licitación, de los pliegos de condiciones para tomar parte en la subasta por ocho días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo se abre otro período de veinte días hábiles, cumplidos los cuales se procederá al siguiente día hábil a la apertura de las plicas y hora de las doce, en el salón de actos de la Casa Consistorial de Ribamontán al Mar.

Se podrán presentar las plicas, hasta dos horas antes de la señalada para la subasta en la Secretaría de la Junta Vecinal de Somo.

Objeto de la subasta: Enajenación de la referida parcela.

Tipo: 1.412.544 pesetas.

Verificación del pago: A los ocho días siguientes a la fecha en que se comunique la adjudicación definitiva.

Dependencia donde se encuentran los pliegos, planos y demás condiciones de la subasta: Secretaría de la Junta Vecinal de Somo.

Garantías: Provisional, 56.502 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del remate.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o representación de, cuyos poderes debidamente bastanteados acompaña), se comprometo a ofrecer la cantidad de (en número y letra) pesetas, acompañando resguardo de la fianza provisional, en la cuenta corriente de la Junta Vecinal de Somo en la Caja de Ahorros de Santander, sucursal de Galizano.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Somo, 5 de mayo de 1975.—El Presidente de la Junta Vecinal.—5.463-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de mayo de 1975 por el buque «Nuevo Arnoya», de la matrícula de San Se-

bastián, tercera lista, folio 2142, al «Monte Alen», de la matrícula de San Sebastián, tercera lista, folio 2289.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 17 de junio de 1975. El Juez, Darío Romani.—4.922-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de junio de 1975 por el buque «Norma», de la matrícula de La Coruña, folio 2847, al de la matrícula de Vigo, «Canceleiro», folio 8389.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la